ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900359853	FECHA DE RADICACIÓN :	12/06/2026
AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	115-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha	12/06/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02673	BPIN N°	202600000001340
Radicado orfeo de solicitud N°		20262700358883		IDENTIFICADOR MGA:	1661808
Dependencia		SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			
Nombre del proyecto		DESARROLLO DE ESPACIOS CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y DEPORTIVO, POR MEDIO DE LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	43	Programa	4301
Objetivo general del proyecto		Fortalecer la operatividad de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 13.990.571.811	$ 1.233.164.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.255.580.521	$ 204.707.472	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 149.230.598	-$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	-$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 57.419.679	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR	$ 13.840.571.811	$ 1.383.164.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.048.930.244	$ 154.707.472	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR	$ 15.223.736.629			$ 0			$ 1.203.637.716			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 15.223.736.629						$ 1.203.637.716					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	$ 14.020.098.913											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificacion (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado	X	Incorporación			
	Redistribucion presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se realiza traslado presupuestal del valor del certificado de la fuente Propios por valor de $57,419,679, hacia el proyecto **"Implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres establecida en la Ley 1523 de 2012 en el municipio de Popayán"**, con numero de radicado 26-9-19-001-02735 y BPIN 202500000050359	Valor del certificado: $1,261,057,395; Propios: $1,106,349,923; SGP: $154,707,472	Valor del certificado: $1,203,637,716; Propios: $1,048,930,244; SGP: $154,707,472	En atención a lo dispuesto en el Decreto No. 20261000002105 del 10 de junio de 2026, y en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad que orientan la gestión administrativa y presupuestal del Municipio, se considera procedente efectuar el presente traslado presupuestal con cargo a apropiaciones disponibles de la Secretaría del Deporte y la Recreación, las cuales, de acuerdo con el análisis de ejecución realizado para la vigencia 2026, presentan capacidad de reorientación sin afectar el cumplimiento de las metas, programas y actividades misionales previstas por la dependencia. La destinación de estos recursos permitirá fortalecer la capacidad operativa del Municipio de Popayán en materia de gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias, mediante la adquisición de maquinaria amarilla especializada a través de la gestión adelantada ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, entidad encargada del proceso contractual correspondiente. Esta medida responde a la necesidad de incrementar la capacidad institucional para la ejecución de acciones preventivas y correctivas frente a las condiciones de amenaza presentes en el territorio municipal, asociadas principalmente a inundaciones, avenidas torrenciales y a los posibles efectos derivados de la actividad del Volcán Puracé. Asimismo, contribuirá a garantizar una respuesta oportuna y eficaz para la limpieza y descolmatación de cauces, el retiro de material vegetal, sedimentos y posibles depósitos de lahares, reduciendo la vulnerabilidad de la población y mitigando la materialización de eventos de desastre. En consecuencia, resulta pertinente respaldar el presente traslado presupuestal, toda vez que corresponde a una necesidad prioritaria de interés general, orientada a la protección de la vida, la integridad y los bienes de la comunidad, sin generar afectación en la ejecución de los compromisos y objetivos institucionales asignados a la Secretaría del Deporte y la Recreación durante la presente vigencia fiscal.
2. El traslado presupuestal modifica el valor de las siguientes actividades: A2. Reforzar la conservacion y cuidado de los escenarios deportivos, valor $20,600,000, del insumo 2,3 personal en misión. A3. Diseñar un modelo de administración de escenarios deportivos, valor $36,819,679 del insumo 3,6. Dieciséis (16) Bachilleres, con experiencia mínima de seis (06) meses	A2. Reforzar la conservacion y cuidado de los escenarios deportivos; Propios: $184,549,723; SGP:$0. Insumo 2,3. Personal en misión, propios: $20,600,000; SGP:$0 A3. Diseñar un modelo de administración de escenarios deportivos, Propios $533,800,000; SGP:$150,000,0000 Insumo 3,6. Diecseis (16) Bachilleres, con experiencia mínima de seis (06) meses; Propios: $231,800,000; SGP:$150,000,000	A2. Reforzar la conservacion y cuidado de los escenarios deportivos; Propios: $184,549,723; SGP:$0. Insumo 2,3. Personal en misión, propios: $0; SGP:$0 A3. Diseñar un modelo de administración de escenarios deportivos, Propios $496,980,321; SGP:$150,000,0000 Insumo 3,6. Dieciséis (16) Bachilleres, con experiencia mínima de seis (06) meses; Propios: $194,980,321; SGP:$150,000,000	

Población objetivo inicial o anterior	35.535	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	35.535

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

				VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4301003 (Servicio de administración de la infraestructura deportiva)	Obras correctivas realizadas a escenarios deportivos	Realizar intervenciones correctivas en los escenarios deportivos	$ 12.451.123.731	$ 1.233.164.818	$ 0	$ 388.000.200	$ 4.707.472	$ 0	$ 388.000.200	$ 4.707.472	$ 0	$ 12.063.123.531	$ 1.228.457.346	$ 0
2		Escenarios deportivos con protocolos de cuidado y conservación aplicados	Reforzar la conservación y cuidado de los escenarios deportivos	$ 773.848.080	$ 0	$ 0	$ 184.549.723	$ 0	$ 0	$ 163.949.723	$ 0	$ 0	$ 609.898.357	$ 0	$ 0
3		Modelo de administración de escenarios deportivos	Diseñar un modelo de administración de escenarios deportivos	$ 615.600.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 533.800.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 496.980.321	$ 150.000.000	$ 0	$ 118.619.679	$ 0	$ 0
						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 13.840.571.811	$ 1.383.164.818	$ 0	$ 1.106.349.923	$ 154.707.472	$ 0	$ 1.048.930.244	$ 154.707.472	$ 0	$ 12.791.641.567	$ 1.228.457.346	$ 0
TOTAL				$ 15.223.736.629			$ 1.261.057.395			$ 1.203.637.716			$ 14.020.098.913		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

				VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1				$ 0	$ 0	$ 0	OTROS	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 15.223.736.629			$ 1.261.057.395			$ 1.203.637.716			$ 14.020.098.913		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICAOO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4301003	2.3.2.02.01.003.022	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
		1103	4301003	2.3.2.02.01.004.015	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1101	4301003	2.3.2.02.01.004.018	$ 1.349.723	$ 0	$ 1.349.723	$ 0
		6501	4301003	2.3.2.02.02.005.029	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		2711	4301003	2.3.2.02.02.005.032	$ 100	$ 0	$ 100	$ 0
		3501	4301003	2.3.2.02.02.005.033	$ 100	$ 0	$ 100	$ 0
		6501	4301003	2.3.2.02.02.008.121	$ 765.580.321	$ 0	$ 765.580.321	$ 0
		1101	4301003	2.3.2.02.02.008.122	$ 244.419.679	-$ 57.419.679	$ 187.000.000	$ 0
		1103	4301003	2.3.2.02.01.003.032	$ 45.000.000	$ 0	$ 45.000.000	$ 0
		6501	4301003	2.3.2.02.02.005.049	$ 0	$ 0	$ 0	
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					1.106.349.923	-$ 57.419.679	$ 1.048.930.244	$ 0
Sistema General de Participación	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentacion Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Deporte	4601	4301003	2.3.2.02.02.005.030	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4603	4301003	2.3.2.02.02.005.031	$ 4.707.472	$ 0	$ 4.707.472	$0
		4601	4301003	2.3.2.02.02.005.048	$ 0	$ 0	$ 0	

n (SGP)		4601	4301038	2.3.2.02.02.008.209	$ 150.000.000	$ 0	$ 150.000.000	
	Prop. Gral Libre Dest.	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop. Gral Libre Invers.	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 154.707.472	$ 0	$ 154.707.472	$ 0
Otras fuentes de financiación:		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 1.261.057.395	-$ 57.419.679	$ 1.203.637.716	$0

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera Infancia	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop. Gral Cultura	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop. Geral Deporte	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop. Gral Libre Dest.	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop. Gral Libre Inversion	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 1.261.057.395	-$ 57.419.679	$ 1.203.637.716	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 1.261.057.395	$ 0	$ 1.261.057.395
Municipio recursos propios presente solicitud	-$ 57.419.679	$ 0	-$ 57.419.679
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 1.203.637.716	$ 0	$ 1.203.637.716

REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4301003	Servicio de administracion de la infraestructura Deportiva	Numero	25	$ 1.460.287.993,00	35.535

FOCALIZACIÓN (POLITICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4599026	A1. Realizar intervenciones correctivas en los escenarios	Primera infancia, infancia y adolescencia	2. Infancia	2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	1.500	$ 300.000.000	$ 0	$ 300.000.000
4301003	A2. Reforzar la conservación y cuidado de los escenario	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	N/A	1.000	$ 200.000.000	$ 0	$ 200.000.000
TOTAL					2.500	$ 500.000.000	$ 0	$ 500.000.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2.44	Alianza con la infraestructura deportiva	100%

	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	Número	25
	PDM 1	2 44 1	Escenarios deportivos y/o recreativos fortalecidos			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico, Sectorial y de estudios y diseños por el equipo de la Secretaria de Deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y para los tres aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencias y teniendo en cuenta, 1 - Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, y 2 - Los requisitos generales, se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptua sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaria respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc, se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Rosa Amero Zamarate
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto